

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESEE
INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN DA. N°1575, DE
FECHA 21.07.25, DESAM DOÑIHUE.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02057/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2029.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

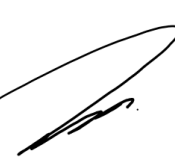
- 1.-El Decreto Alcaldicio N°1575, de fecha 21 de julio de 2025 que ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El informe, Vista Fiscal de fecha 28 de agosto de 2025, que propone el Sobreseimiento de la presente Causa.
- 3.- El Visto Bueno, en forma de aceptación de la medida de sobreseimiento de parte del señor Alcalde de la Comuna, don Boris Acuña González.

DECRETO

- 1.- Acéptase el SOBRESEIMIENTO de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- Notifíquese a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal	Digital	Ver		
DA. 1575	Digital	Ver		

ETR/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
GRACIELA ROSA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ - DESAM PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE SALUD
BERNARDITA ALEJANDRA VILLEGAS NÚÑEZ - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21268788&hash=5712b>